

Censos nacionales agropecuarios, coberturas y procesos de transformación agraria en Santiago del Estero

Rubén de Dios, Raúl Paz y Carlos Rossi

Introducción

Una de las principales inquietudes que despierta la cuestión agraria, es la de comprender de qué manera, el desarrollo de las fuerzas productivas, así como las relaciones sociales de producción, vienen generando procesos de transformación agraria (Akram Lodhi y Kay, 2009). En regiones donde los procesos de mercantilización y desarrollo capitalista presentan una dinámica que es propia de la periferia, como ocurre en la provincia de Santiago del Estero (Paz, et al., 2015; Román y González, 2016), donde existe una fuerte presencia de campesinos y agricultores familiares (Paz, de Dios y Gutiérrez, 2014), estas preocupaciones cobran mayor vigencia. Una de ellas gira alrededor de la persistencia o desaparición de tales actores frente a los procesos de concentración de la tierra que se generan en los mismos espacios territoriales que ocupan (Byres, 2009; Azcuy Ameghino, 2016; van der Ploeg, 2018).

Acordando con Akram Lodhi y Kay (2009), una forma de aproximarse a los estudios de la cuestión agraria es a partir de la estructura agraria, intentando conocer el efectivo control de los diferentes actores sobre los medios de producción, especialmente de la tierra. En esta búsqueda por comprender los procesos de transformación agraria que exhiben múltiples facetas y dimensiones, según las distintas perspectivas históricas (Bernstein, 2009), se utilizan, entre otros, los datos provenientes de los censos nacionales agropecuarios (CNA), dado que proporcionan información sobre las principales variables estructurales del sector agrario.

Desde esta perspectiva, los CNA constituyen una de las principales fuentes de datos que permiten dar cuenta de la cantidad y superficie de las explotaciones

agropecuarias y forestales, de las formas de tenencia de la tierra, de su distribución, de las existencias ganaderas y de cultivos, la dotación de bienes de capital y la cantidad de trabajadores empleados, entre otras variables que resultan significativas al momento de abordar el análisis de la estructura agraria. Sin embargo, datos cruciales para este tipo de análisis, como son la titularidad y la distribución de la propiedad de la tierra no son develados por los CNA sino por los registros catastrales y de propiedad que administran las provincias¹. Entre otros atributos, los CNA proporcionan datos que permiten preparar y ejecutar encuestas intercensales para relevar datos y producir información continua, la cual es reconocida como estadística oficial y que resulta uno de los principales insumos al momento del diseño de políticas públicas dirigidas al sector agropecuario.

El sistema estadístico nacional a través de las estadísticas oficiales va construyendo (ya sea por omisión, descuido o inoperancia) una percepción del mundo rural con subregistraiones o sobrevaloraciones de los diversos actores sociales, su potencial productivo y estratégico, como también del espacio rural comprendido por el total de la superficie apta para la producción agropecuaria, entre otros. Así se va creando una suerte de consenso sobre este conjunto de evidencias compartidas que, parecerían constitutivas del sentido común y que muchas veces resulta difícil ponerlas en cuestión, sobre todo en términos de construcción social (Bourdieu, 1996).

Precisamente, una de las principales preocupaciones, antes de abordar los procesos de transformación agraria en Santiago del Estero utilizando los resultados de los CNA², será la de establecer en qué grado y con qué calidad, el CNA 2018 ha

¹ Los CNA sólo relevan las formas de tenencia de las explotaciones agropecuarias (EAP), una de las cuales es la propiedad, pero los datos se presentan sin indicar cuántas pertenecen a un mismo propietario; lo propio ocurre con las tierras cedidas en arrendamiento, aparcería y otras formas de cesión de uso por parte de sus propietarios. Los registros de catastro son reticentes a proporcionar los datos necesarios para facilitar la ejecución del censo, aun estando amparados por el secreto estadístico, como ocurrió en Santiago del Estero, según lo manifestado por el propio Coordinador provincial (Entrevista al Ing. Luis Yost del 30/06/20).

² Cabe señalar la pertinencia del análisis al nivel jurisdiccional, ya que los CNA son ejecutados independientemente por las Direcciones Provinciales de Estadística, bajo definiciones y normas establecidas por el INDEC.

cubierto el universo de estudio. Dicho en otros términos, poder determinar si la enumeración de las unidades estadísticas que el censo buscaba relevar, resultó completa o fue parcial y, en este caso, poder hacer una estimación de la magnitud de la cobertura y de las sub o sobre registraciones que de ella se derivan.

En principio se analizará la cobertura del CNA 2018 en la provincia de Santiago del Estero, en términos de la superficie efectivamente barrida³ por los censistas, relacionada con la superficie potencialmente censable. También se consignarán las inconsistencias encontradas al comparar los resultados del CNA con otras fuentes de datos, como por ejemplo acerca de las superficies sembradas con los principales cultivos o de las existencias ganaderas.

En el siguiente apartado, partiendo de los datos censales, se buscará identificar algunas de las principales transformaciones de la estructura agraria santiagueña, tomando en cuenta los fenómenos observados, tales como la relativa estabilidad en la cantidad de EAP con límites definidos (EAPcld) en los últimos tres CNA, aunque con una notable diferencia, tanto en términos de su composición interna como en la superficie abarcada, y la correlativa reducción de la cantidad de EAP sin límites definidos (EAPsld), acompañada por la creciente pérdida, más significativa aún, de su participación en ciertas actividades ganaderas. También se abordará el extraordinario crecimiento de la superficie ocupada por las grandes EAPcld, proceso asociado a la expansión de la frontera agropecuaria, fundamentalmente basado en el desmonte total o parcial de enormes superficies y la constitución de grandes unidades de producción. Además de evidenciar la concentración de tierras y capitales, ese proceso tiene como correlato la profundización de una ya preexistente inequidad en la distribución de la tierra.

Seguidamente se analizará la drástica disminución de las EAPsld en Santiago del Estero, que muestran los datos censales de 2008 y 2018 con respecto al 2002, situación que se repite en toda la región del NOA, constituyendo una de las carac-

³ El “barrido territorial” es el método operativo censal a través del cual los censistas deben recorrer la totalidad de la superficie de los segmentos censales, que constituyen las unidades de trabajo de los mismos, y relevar el uso y destino de todos los terrenos incluidos en dichos segmentos. Fuente: INDEC, Censo Nacional Agropecuario 2018, Resultados Preliminares, página xx, Noviembre de 2019.

terísticas más sobresalientes del proceso de transformación de la estructura agraria santiagueña. A su vez, esos datos abren interrogantes sobre las deficiencias y sesgos de los relevamientos censales, aspecto que revela la construcción de ciertos consensos que tienden a crear conclusiones también deficientes y sesgadas, como se señaló anteriormente.

En el cuarto apartado se intenta mostrar la vinculación del proceso de expansión de la frontera agropecuaria con la desposesión y avance sobre los campos comuneros campesinos e indígenas, o en términos de categoría censal, con la desaparición de una cantidad relevante de EAPsld, todo ello en términos de los datos censales que, como se dijo antes, contienen deficiencias y sesgos que ponen en cuestión la magnitud de ese proceso.

También se explicará de qué manera, en una parte de las tierras ocupadas por campesinos e indígenas, se han podido establecer cerramientos de predios de uso común, con superficies importantes, construyendo alambrados perimetrales para consolidar la posesión de sus tierras de labor, de aprovechamiento de los recursos del bosque y pastoreo de sus ganados.

Finalmente se abordará con mayor profundidad la cuestión de las EAPsld, que no solo constituyen una categoría censal, sino que también aluden a lógicas comunales y formas de ocupación por parte de los pobladores de esas tierras, en especial campesinos y pueblos originarios. Estas lógicas trascienden el concepto tradicional de propiedad privada, para presentarse en el marco de un régimen solapado entre propiedad/posesión, dando una impronta muy característica a la estructura agraria santiagueña que nació en tiempos de la colonia pero que aún perdura (Paz y Jara, 2013).

Sin dudas, las EAPsld, incorporadas como categoría censal a partir del CNA 1988, han permitido ampliar el conocimiento de un importante sector de la población agraria, su composición y prácticas productivas, pero también es evidente que han generado algunas dificultades al momento de relevarlas, ya sea por la preparación inadecuada de los censistas como por circunstancias problemáticas que se originan en la interacción entre éstos y los entrevistados, entre otras razones. Al

menos hay dos aspectos que ponen en tensión los instrumentos y las metodologías censales que afectan los aspectos operativos y de registro de los CNA: uno está dado precisamente por la ausencia de límites de las explotaciones y otro, por la forma de ocupación y uso compartido de la tierra por parte de un número importante de campesinos y comunidades indígenas (Paz et al., 2018). Estas EAPsld, en opinión de los autores, han sido subregistradas en todos los censos desde que su creación como categoría censal, dentro de un contexto de fallas generalizadas de cobertura; lo propio ocurre con el CNA 2018, por las razones que se expondrán en este capítulo.

Las conclusiones solo pretenden dejar abierto el debate para seguir profundizando el análisis, una vez que se conozcan los resultados definitivos del CNA 2018 y el aporte de otras fuentes de información complementarias.

La cobertura censal del CNA2018 en Santiago del Estero

Los resultados preliminares del CNA 2018 para todo el país han sido publicados en noviembre del 2019⁴. El análisis de esta información en general, y en particular para la provincia de Santiago del Estero, lleva a realizar algunas consideraciones sobre sus carencias en cuanto a la cobertura del relevamiento realizado.

Los CNA en la Argentina persiguen el objetivo de relevar la totalidad de las explotaciones agropecuarias (EAP) del país, incluyendo aquellas unidades de organización de la producción agropecuaria que cumplan, entre otros, con dos requisitos básicos: poseer una superficie mayor a 500 m² y producir bienes destinados al mercado. Estos requisitos, en particular el segundo, dejan fuera del universo censal a las explotaciones de autosubsistencia o de autoconsumo, que representan a una cantidad muy importante de hogares rurales en casi todas las provincias del país; según datos del CNA 2008⁵, sólo Santa Cruz y Tierra del Fuego carecían de este tipo de explotaciones. Es decir que se invisibiliza, por un lado, la presencia de miles de familias agricultoras, con las implicancias que ello tiene en

⁴ INDEC. Censo Nacional Agropecuario 2018, Resultados Preliminares. Noviembre de 2019

⁵ INDEC. Censo Nacional Agropecuario 2008, Resultados Provisorios. Octubre de 2009.

términos de ocupación del espacio rural y, por otro, la magnitud de los bienes producidos al interior de estas explotaciones, y la posibilidad de su valoración económica⁶, excluyendo de hecho en muchos casos, a explotaciones donde una parte de lo producido se orienta al mercado local.

Los CNA deben cubrir la superficie total establecida, constituida por la suma de los segmentos censales⁷ determinados en cada provincia, dentro de los cuales se ubican las EAP a relevar, dando cuenta de la cantidad y superficie de éstas; pero también deben establecer el uso y destino de las tierras que no forman parte de las EAP, con la finalidad de cubrir la totalidad de la superficie de cada segmento. Logrado el objetivo de relevar todas las EAP ubicadas en la superficie previamente establecida y todas las tierras con usos y destinos diversos al agropecuario y forestal, puede decirse que la cobertura del censo fue óptima.

El INDEC estableció, desde el CNA1988, la modalidad de “barrido territorial” para desarrollar el operativo de campo, que consiste en “el recorrido presencial del segmento censal por parte de los censistas con el objetivo de realizar las entrevistas a los productores o informantes calificados. Se mantiene, al igual que en los censos anteriores, la entrevista personal del censista con el productor o informante calificado como fuente de los datos sobre las explotaciones agropecuarias y forestales de las que son titulares o con el conocimiento pleno de las respuestas a brindar, en el caso de los informantes”⁸. Esta modalidad enfrenta varias dificultades, entre ellas, que un cierto número de productores no reside en sus EAP, ni dentro del segmento y en ocasiones, ni siquiera dentro de la provincia, con la agravante de la ausencia de referentes que contribuyan a ubicar al responsable. Esto ya se

⁶ Es interesante el trabajo de Rodríguez Sperat y Parnas (2020) que muestran que parte de la producción proveniente de la agricultura familiar no es contemplada en los cálculos del Producto Bruto Geográfico y que una de las causas de tal subestimación es la producción que se orienta al autoconsumo.

⁷ El segmento censal constituye el espacio de trabajo asignado a un censista y su tamaño se establece según una estimación previa de la existencia de entre 130 y 140 EAP, aproximadamente, basada en los resultados de censos anteriores.

⁸ INDEC, op. cit., pág. 31.

había puesto en evidencia en los censos anteriores y aunque se implementó un sistema de avisos y alertas, nunca resultó enteramente efectivo, y así quedó un número indeterminado de EAP sin censar en cada uno de ellos. Salvo en publicaciones del CNA 2008⁹, en ninguno de los otros censos el INDEC informó la cantidad y superficie de los avisos no resueltos.

En todos los operativos censales realizados en la Argentina estuvo previsto un control permanente del avance de la cobertura de cada censo, a través de reportes periódicos durante el operativo de campo. En el CNA 2018 se incorporó un nuevo instrumento de captura de datos, corporizado en una tableta con un aplicativo especialmente diseñado por el INDEC, que incluía la transmisión remota de los datos a un servidor central, bajo la administración de un Sistema de Gestión Informática (SGI) durante el transcurso del operativo. A pesar de estas previsiones, según se expone en los párrafos que siguen, la cobertura fue insuficiente y tampoco se informó de la realización de una encuesta post-censal de cobertura y calidad¹⁰, tal como se recomienda internacionalmente, para obtener una medida objetiva del grado de omisión del censo y de la magnitud de las fallas que afectaron los resultados obtenidos. En rigor, ninguno de los CNA realizados en la Argentina fue acompañado de la publicación de los resultados de una encuesta de cobertura y calidad¹¹.

⁹ INDEC. Censo Nacional Agropecuario 2008, Resultados Provisorios. Octubre de 2009. Página 11. <https://sitioanterior.indec.gob.ar/bajarPublicacion.asp?idc=380BEAFCDA1EEBB3D4D927ED9AF14171507ACF2FFE064D4343D1914DA73F4DF2DD2B4BEEA6886D4E>

¹⁰ La FAO señala “Una encuesta de verificación censal es un componente esencial del marco de garantía de calidad y debería incluirse en el plan y presupuesto del censo.” Ítem 4.37, pág. 31, FAO - Programa Mundial del Censo Agropecuario 2020, Volumen 1, Programa, definiciones y conceptos, Roma, 2016.

¹¹ En el CNA 1988 se planificó una Encuesta de Cobertura post-censal cuyo documento principal fue publicado por el INDEC como “Manual del Encuestador – Encuesta de Cobertura”, en abril de 1989, donde se especifican los objetivos de la encuesta, las definiciones y las instrucciones para los encuestadores, así como los cuestionarios que se utilizarían. (Véase https://biblioteca.indec.gob.ar/bases/minde/1c1988x2_3.pdf) No se encontraron constancias de que se haya realizado la encuesta y tampoco los resultados de la misma, en el caso de que se hubiese llevado a cabo. En la documentación disponible de los CNA 2002 y CNA 2008 no se menciona la realización de una encuesta de cobertura y calidad, y en el CNA 2018 sólo se refiere el control a través del Sistema de Gestión Informático centralizado (SGI).

Cuadro 1.

Santiago del Estero. Estimación de superficies no agropecuarias y forestales excluidas (1) en el barrido territorial del CNA-2018.

Accidentes hidrográficos, parques e infraestructuras urbanas, ferroviarias, viales y otras	Superficie en ha
a. Salinas de Ambargasta y San Bernardo	350.000
b. Laguna de Mar Chiquita y bañados	130.000
c. Lagunas salinas diversas y perilagos de inundación	70.000
d. Bañados salinos y lagunas salinas de Figueroa y otros dptos.	100.000
e. Embalse del dique Río Hondo y otros, y grandes canales	30.000
f. Ríos, sus cauces actuales y cuencas de inundación (*)	250.000
g. Parque Nacional Copo (**)	120.000
h. Áreas urbanas, infraestructuras ferroviarias, viales y otras	100.000
Total	1.150.000

(*) Ríos Dulce, Salado, Saladillo, Horcones, Urueña, Albingasta y Utis. Se excluyen los antiguos cauces porque éstos pueden encontrarse bajo explotación agropecuaria.

(**) Posee unas 5 EAP existentes con anterioridad a su creación.

(1) Algunas superficies se encuentran en el área de segmentos censales y podrían haberse identificado en el barrido censal. No se incluyen las Reservas Provinciales dado que incluyen EAP que fueron censadas.

Fuente: Elaboración propia con imágenes Sentinel 2, Google Earth Pro y otras.

En este contexto, se señala una primera deficiencia de cobertura censal en el CNA 2018 para Santiago del Estero que consiste en la subestimación del total de la superficie rural objetivo a barrer. En efecto, la superficie geográfica de la provincia es de 136.351 km², según el Instituto Geográfico Nacional, lo cual equivale a 13.635.100 hectáreas. Esa superficie potencial para desarrollar actividades agropecuarias y forestales, se ve reducida por la existencia de importantes áreas conformadas por salinas, bañados, lagunas, cursos fluviales, embalses, áreas urbanas y de infraestructura, y por el Parque Nacional Copo. En el Cuadro 1 se presenta una estimación de la superficie no apta para la explotación agropecuaria y forestal, y que por lo tanto, estaría excluida del barrido censal.

Excluyendo estas 1.150.000 ha, queda una superficie de 12.485.100 ha que debieron ser barridas. De este total potencialmente censable, se alcanzaron a barrer solo 10.636.447 ha., dejando fuera a 1.848.653 ha. A propósito de esta diferencia,

¹² Entrevista realizada al coordinador provincial del CNA 2018, Ing Luis Yost, el 28/05/2020

cabe referir que el propio coordinador provincial del Censo¹² reconoce un déficit de cobertura de aproximadamente el 15 % de la superficie total, proporción cercana a la estimada por los autores de este trabajo. La apreciación del coordinador censal se basa en que al inicio y hacia el final del operativo censal, los censistas debieron enfrentar serias dificultades de acceso a algunas áreas rurales de la provincia debido a las lluvias reiteradas y a las consecuentes inundaciones que hicieron intransitables los caminos de acceso a diversos parajes, en particular de los Departamentos Atamisqui y Salavina en la etapa inicial y en los Departamentos Moreno e Ibarra en los momentos de cierre del operativo. Aun asumiendo esas dificultades, cabe observar que el operativo de campo se extendió a más del doble del tiempo previsto originalmente, e incluso hubo una cantidad de productores que se presentaron para ser censados después del cierre oficial, ocurrido el 31 de marzo de 2019.

La segunda deficiencia del operativo censal, es que del total de 10.636.447,3 ha efectivamente barridas, solo 7.810.407,3 ha fueron registradas por los censistas como de uso agropecuario y forestal. A su vez, de esa superficie, 524.227,9 ha, constituyen EAP no censadas por rechazos, falta de información o ubicación de productores o informantes calificados referidos.

Lo llamativo es que 2.323.507 ha fueron consideradas como de uso no agropecuario y forestal, en tanto que 502.532,4 has quedaron sin determinar. Es decir que, como mínimo, un 26,6% de la tierra que el INDEC estimó como barrida, fue considerada como no apta para uso agropecuario y forestal o quedó sin determinar su uso o destino.

En el Cuadro 2 se resume el conjunto de conceptos vertidos en el análisis desarrollado hasta aquí. Se advierte que apenas el 68,5% de la superficie total barrida corresponde a EAPcld, pero esa proporción se reduce al 58,4% si se toma como referencia la superficie potencialmente censable.

En este punto es necesario introducir la consideración de las EAPsld censadas, a las cuales cabría asignarles una superficie de ocupación, que no aparece en ningún registro del censo, en primer lugar, por su propia condición y en segundo, por

Cuadro 2

Santiago del Estero. Resultados del "barrido territorial" en el CNA018 y comparación con la superficie potencialmente censable

Uso o destino	Superficie (ha)	% s/(I)	% s/(II)	% s/(III)
Superficie de las EAPsld relevadas	7.286.179	93,3	68,5	58,4
Referente 1/	235.769	3,0	2,2	1,9
Rechazo	105.841	1,4	1,0	0,8
Sin información	182.617	2,3	1,7	1,5
Total agropecuario y forestal (I)	7.810.406	100,0	73,4	62,6
Sin determinar 2/	502.532		4,7	4,0
Usos no agropecuarios 3/	2.323.508		21,8	18,6
Total barrido (II)	10.636.446		100,0	85,2
Total potencialmente censable (III)	12.485.100			100,0
Total no barrido	1.848.654			

1/ Se trata de personas que brindan referencias de un determinado terreno o EAP.

2/ Puede incluir superficies agropecuarias y forestales.

3/ Corresponde a 5.109 terrenos, de los cuales 1.926 se califican como "sin producción, con infraestructura y residentes", lo cual indica que se trata de tierras con aptitud agropecuaria y forestal. El INDEC no publicó la superficie estimada de estos terrenos
Nota: Con excepción de la superficie correspondientes a las EAP censadas y que surgen de las declaraciones de los productores o informantes calificados, el resto son superficies estimadas.

Fuente: Elaboración propia con datos del INDEC, CNA 2018 (datos preliminares) y estimaciones de los autores.

que el censo carece de una metodología alternativa para, al menos, estimar las superficies dentro de las cuales se ubican estas EAPsld. Existe una cierta medida dada por la Unidad Mayor¹³ (UM), como espacio compartido por un determinado número de EAPsld, pero tampoco el INDEC ha publicado nunca la superficie de esas UM¹⁴.

En principio, y como se señaló antes, descartadas las superficies con ambientes acuáticos, salinizados, urbanos e infraestructurales, y protegidos, como el Parque Nacional Copo, no parece haber algún condicionamiento físico o natural a la utili-

¹³ "En el territorio nacional, hay un tipo de EAP que se caracteriza por tener límites imprecisos o carecer de ellos. En dichas EAP, por diversos motivos, no están delimitadas las parcelas que las integran. Estas tierras forman parte de una unidad mayor, que puede ser un campo comunero, un campo perteneciente a comunidades de pueblos originarios, un parque o una reserva nacional, otro tipo de tierras fiscales o tierras privadas".(pag. 32) INDEC. Censo Nacional Agropecuario 2018, Resultados Preliminares. Noviembre de 2019.

¹⁴ Una posible estimación alternativa de las superficie que ocuparían las EAPsld, parte de considerar sus existencias ganaderas y la capacidad de carga animal en las áreas específicas que ocupan, incluso duplicando la superficie necesaria para soportar la presión de pastoreo, con el fin de atender la posibilidad de un cierto manejo de los rodeos, hatos y majadas.

Cuadro 3.

Santiago del Estero. Comparación de la superficie sembrada con diferentes cultivos según los registros del CNA 2018 y las estimaciones del MAGyP para la campaña agrícola 2017/2018.

Cultivos	CNA 2018 ha	MAGyP ha	Diferencias CNA 2018/MAGyP	
			ha	%
Cereales				
* Maíz total 1/	552.806	1.890	-179.084	-24,5
* Sorgo granífero 2/	35.544	81.200	-45.656	-56,2
* Trigo total 3/	204.687	533.860	-329.173	-61,7
Oleaginosas				
* Girasol	48.939	25.400	23.539	92,7
* Soja 4/	735.345	894.290	-158.945	-17,8
Industriales				
* Algodón	93.432	130.080	-36.648	-28,2
Legumbres				
* Poroto 5/	26.615	52.500	-25.885	-49,3
Total	1.697.368	2.449.220	-751.852	-30,7

Nota: las inclusiones detalladas en cada cultivo se efectúan porque las estimaciones del MAGyP no discriminan el destino "para grano" e incluyen los cultivos de igual especie pero para forraje

1/ En el CNA-18, incluye 18.113 ha de maíz para forraje; 2/ En el CNA-18, incluye 15.553 ha de sorgo granífero para forraje; 3/ En el CNA-18, incluye 13.252 ha de trigo candeal; 4/ En el CNA-18, incluye 8.382 ha de soja para forraje; 5/ Incluye poroto blanco, poroto colorado y poroto negro.

Fuente: Elaborado con datos de Estimaciones Agrícolas del MAGyP y de CNA-18 del INDEC (datos preliminares)

zación efectiva o potencial de dichas superficies para uso agropecuario y forestal. Más adelante, en el quinto capítulo de este trabajo, se intenta ensayar alguna explicación para esta manifiesta inconsistencia.

Otros argumentos que abonan la hipótesis de un déficit de cobertura del CNA 2018, se basan en información obtenida desde distintas fuentes. En efecto, se pueden apreciar en el Cuadro 3 las estimaciones del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación (MAGyP) correspondientes a los principales cultivos extensivos anuales de cosecha para la campaña 2017/18, comparados con los datos recogidos por el CNA 2018. Salvo en el caso del girasol, en el resto de los cultivos,

Cuadro 4.
Santiago del Estero. Comparación de los registros de existencias ganaderas (en cabezas) del CNA 2018 y el SENASA 2018.

Especie	CNA 2018 1/	SENASA 2/	Diferencias CNA 2018/SENASA	
	cabezas	cabezas	cabezas	%
Bovinos	1.202.778	1.641.515	-438.737	-26,7
Ovinos	115.974	249.291	-133.317	-53,5
Caprinos	520.575	576.264	-55.689	-9,7
Porcinos	137.023	121.141	15.882	13,1

1/ La fecha de referencia es el 30 de junio de 2018
2/ Las fechas de referencia son: marzo de 2018 para los registros de bovinos y diciembre de 2018 para el resto de las especies.

Fuente: Elaboración propia, con datos del INDEC, CNA 2018 (datos preliminares) y del SENASA

los resultados censales se comportan con marcada desventaja respecto de los estimados por el MAGyP.

Una segunda fuente de información es el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) que registra periódicamente las existencias ganaderas. En el Cuadro 4 se muestra una importante subestimación por parte del CNA 2018 para todas las especies, excepto las de porcinos, que por lo general tienen un relativo bajo nivel de registro por parte del SENASA.

Hay varios motivos que pueden explicar estas diferencias. El primero es la deficiente cobertura censal que trae, como consecuencia, una sub-enumeración de EAP, entre ellas particularmente las EAPsld y otras no alcanzadas por el operativo. Otro es la fecha de referencia a la cual refiere cada registro. En el caso del ganado bovino, las existencias a fin de junio, como se relevan en el CNA, son inferiores a las de marzo del SENASA entre un 4% y un 6%, debido a la fluctuación normal del ciclo biológico de esta especie. En el resto de las especies los registros del SENASA refieren al fin de diciembre de cada año y, por lo tanto, las diferencias dependen de los ciclos biológicos respectivos de cada una. Además, hay que señalar que los registros del SENASA no alcanzan a cubrir el total del universo ganadero, especialmente en provincias extrapampeanas y más aún en el caso de las especies distintas

a los bovinos. Por último, cabe consignar la posible subdeclaración de parte de los productores entrevistados y los errores de registro respecto de la fecha de referencia.

Algunos cambios relevantes en la estructura agraria de Santiago del Estero

La comparación intercensal, siempre tomando en cuenta las limitaciones de los resultados, comentadas en el capítulo anterior, permite detectar transformaciones significativas en la estructura agraria provincial. En este artículo solo se hará referencia a algunos de estos cambios, dejando para otra oportunidad un análisis más amplio, una vez que se publiquen los resultados definitivos del CNA 2018.

Por un lado se puede observar en el Cuadro 5 la evolución de la cantidad y superficie total de las EAPcld desde el CNA 1969 hasta el CNA 2018 (se incluye para 1974 el dato del Empadronamiento Nacional Agropecuario y Censo Ganadero); así como la evolución de las EAPsld censadas a partir el CNA 1988 hasta el CNA 2018, y que, por definición, no incluye su superficie.

Como puede observarse, las EAP totales en Santiago del Estero se redujeron a la mitad aproximadamente entre 1969 y 2018 (de 30.416 EAP a 15.531 EAP), lo que muestra un fuerte proceso de cambio en la estructura agraria, básicamente de concentración de la propiedad y de la explotación de la tierra. También se observa que la superficie bajo explotación censada en 2018 aún no alcanzó la registrada casi cinco décadas atrás, donde no se realizaba una distinción entre EAPcld y EAPsld. Estas últimas se han reducido notoriamente según los datos de los últimos dos CNA, ocupando actualmente una superficie indeterminada.

A su vez, la tendencia provincial es concordante con la pronunciada disminución de EAP que se vino registrando en todo el país desde el CNA 1969 al CNA 2018. La cantidad total de EAP pasó de 538.430 en 1969, a 421.221 en 1988, a 333.533 en 2002, a 276.581 en 2008 y a 250.881 el 2018. Es decir que, si se asume como válidos los resultados de los últimos cuatro CNA, habrían desaparecido más de la mitad de las EAP del país entre 1969 y 2018. Sin embargo, esa sería una conclusión parcialmente cierta, pues, nuevamente, hay que hacer notar la creciente insuficiencia

Cuadro 5.
Santiago del Estero. Cantidad y Superficie de las EAP, según Censos Nacionales y Empadronamiento Nacional Agropecuario.

CNA/ENAyCG		Total de EAP y superficie	EAP sin límites definidos	EAP con límites definidos
1969 1/	EAP	30.416	///	30.416
	ha	7.932.482	///	7.932.482
1974 1/ 2/	EAP	25.869	///	25.869
	ha	7.045.518	///	7.045.518
1988	EAP	21.122	9.590	11.532
	ha	4.836.614	///	4.836.614
2002	EAP	20.949	10.119	10.830
	ha	5.393.633	///	5.393.633
2008	EAP	15.899	4.866	11.033
	ha	5.644.434	///	5.644.434
2018 3/	EAP	15.531	4.519	11.012
	ha	7.286.179	///	7.286.179

1/ Estos relevamientos no incluían EAP sin límites definidos; 2/ Corresponde al Empadronamiento Nacional Agropecuario y Censo Ganadero; 3/ Las EAP con límites definidos incluyen 520 EAP “mixtas”.
Fuente: Elaboración propia, con datos del INDEC, Censos Nacionales Agropecuarios 1969, 1988, 2002, 2008 y 2018 (datos preliminares) y del Empadronamiento Nacional Agropecuario y Censo Ganadero 1974 (Ministerio de Economía, SEAyG, SNESR, INDEC y JNC)

de la cobertura territorial de todos los censos realizados desde 1988, la cual se acentuó en los dos últimos.

Obsérvese que mientras el CNA 1969 registró una superficie bajo explotación de 210.855.774 ha, el CNA 2018 relevó apenas 157.423.932 ha, o sea 53.431.842 ha menos. Incluso si se quiere hacer la comparación con un CNA más cercano en el tiempo y de casi idéntica metodología al de 2018, esto es el CNA 1988, se observa una diferencia negativa de 20.013.466 ha, lo cual es claramente incompatible con los procesos de valorización de la tierra y expansión del capital agrario en la Argentina. ¿Cuál es la consecuencia de estas enormes superficies no alcanzadas por los sucesivos CNA? La sub enumeración de EAP y todas sus variables asociadas: productores, trabajadores, cultivos, ganados, etc. Sólo un ejemplo de este déficit: mientras el CNA 2018 relevó 40,4 millones de cabezas bovinas, el SENASA tenía re-

gistro de 53,9 millones de animales. Incluso el CNA 2008, considerado incompleto por el propio INDEC, relevó 42,5 millones de cabezas, más aún que el CNA 2018.

Ahora bien, esta sistemática reducción de las coberturas censales, no invalidan la tendencia en el sentido de la disminución de la cantidad de explotaciones y concentración de la tierra, que está en consonancia con transformaciones similares que se vienen registrando en países desarrollados¹⁵. Sobre este proceso, hay abundante literatura que tiende a explicarlo, especialmente para la región pampeana, aunque también para las otras regiones del país (Azcuy Ameghino, 2005; Paz y Jara, 2014; Azcuy Ameghino y Fernández, 2019).

Otro dato relevante sobre el cual se pone atención, es que para Santiago del Estero, entre el CNA 2002 y el CNA 2018, pasando por el CNA 2008, la reducción se explica exclusivamente por la disminución de las EAPsld que alcanzan un máximo de 10.119 en 2002, para caer a 4.866 en 2008, y finalmente a 4.519 explotaciones en 2018, en tanto que la cantidad de EAPcld se mantuvo estable, en torno a las 11.000 explotaciones.

A su vez, las EAPcld aun teniendo presente la aludida estabilidad en cuanto a su cantidad, aumentaron en forma extraordinaria la superficie total ocupada. En

¹⁵ Azcuy Ameghino (2005 y 2007) siguiendo una serie estadística de cerca de un siglo para los países de economías maduras, concluye que la tendencia que predomina a lo largo del siglo XX se orienta al incremento del número de las explotaciones más extensas, en detrimento de las más pequeñas. Así, para países como Alemania, Francia, Italia, Inglaterra y Estados Unidos entre otros, hay una desaparición constante de explotaciones agropecuarias en un 2% anual aproximadamente. Nota de los autores: Es importante destacar que los países europeos citados tenían, en 2010, una superficie promedio por EAP de 27 ha, con extremos de 8 ha en Italia y 90 ha en el Reino Unido; las EAP de Estados Unidos, por su parte, tenían 178 ha en promedio, según el CNA 2017. En cambio, según el CNA 2018, la Argentina tiene la superficie promedio por EAP más alta del mundo: 689 ha y Santiago del Estero muy cerca del promedio nacional, con 662 ha por EAP. Fuentes: Eurostat, Agriculture statistics - the evolution of farm holdings. December 2014 (<https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/pdfscache/38079.pdf>); USDA-NASS, Census of Agriculture 2017. (https://www.nass.usda.gov/Publications/AgCensus/2017/Full_Report/Volume_1,_Chapter_1_US/st99_1_0001_0001.pdf); INDEC, CNA 2018 op. cit.

¹⁶ “...se consideran EAP mixtasa aquellas explotaciones que estén compuestas por una o más parcelas con límites definidos y una superficie sin delimitar en una o más unidades mayores” (Pag. 32) INDEC. Censo Nacional Agropecuario 2018, Resultados Preliminares. Noviembre de 2019.

Cuadro 6.
Santiago del Estero. Cantidad de EAP por escala de extensión en los últimos tres CNA.

CNA	Total de EAP y superficie	EAPcld	Escala de extensión en hectáreas en ha							
			Hasta 5	5,1 - 25	25,1 - 100	100,1 - 200	200,1 - 1000	1.000,1 - 2.500	2.500,1 - 5.000	Más de 5.000
2002										
EAP	20.949	10.830	1.439	2.902	2.471	994	1.964	599	255	206
ha	5.393.633	5.393.633	4.617	43.075	145.919	153.164	959.048	952.412	929.169	2.206.230
2008										
EAP	15.899	11.033	1.284	2.937	2.446	1.055	2.147	695	266	203
ha	5.644.434	5.644.434	4.320	42.723	143.006	162.779	1.043.223	1.143.252	948.580	2.156.551
2018										
EAP	15.531	11.012	1.928	2.512	2.443	997	1.832	710	326	264
ha	7.286.179	7.286.179	5.036	36.374	140.672	153.734	878.882	1.157.245	1.137.279	3.776.958

Fuente: Elaboración propia, con datos del INDEC, Censos Nacionales Agropecuarios 2002, 2008 y 2018

efecto, pasaron de 5.393.633 ha en 2002 a 7.286.179 ha, incluyendo las EAP mixtas¹⁶. Es decir, hubo un incremento de 1.892.548 ha, un 35%, lo que coloca a la provincia como la de mayor expansión relativa de la frontera agropecuaria en el NOA.

El Cuadro 6 muestra una comparación de las EAPcld según su superficie entre los CNA 2002, 2008 y 2018 y revela en qué estratos de EAP se ha producido dicha expansión.

Se observa que entre el CNA 2002 y el CNA 2018 no hay cambios relevantes en los estratos de EAPcld de hasta 200 ha, donde se produjo cierta redistribución o reacomodamiento en su composición interior, con un aumento de la cantidad de EAP de hasta 5 ha. En el estrato de 200 a 1.000 ha hubo una pequeña disminución de 132 EAPcld, pero con una pérdida considerable de 80.166 ha. Sin embargo, donde se produjo la mayor variación es en los estratos superiores a las 1.000 ha, con un incremento de 240 EAPcld (+22 %), y con un aumento extraordinario de la superficie total bajo explotación que pasó de 4.087.811 ha a 6.071.482 ha. Es decir que se incrementó en 1.983.671 ha (+48%).

Cuadro 7.

Santiago del Estero. Estructura agraria y estratos bimodales para los últimos tres CNA. En %

CNA	Estratos menores a 1.000 has.	Estratos mayores a 1.000has.		
	% EAP	% de tierras	% EAP	% de tierras
CNA 2002	90,2	24,2	9,8	75,8
CNA 2008	89,5	24,7	10,6	75,3
CNA 2018	88,2	16,7	11,8	83,3

Otra forma de presentar los datos, y que pone en evidencia el problema de la distribución desigual de la tierra, es dividir las EAPcld en dos estratos para los tres últimos CNA. Por un lado, las de menos de 1.000 ha y por otro, las que están por encima de ese valor; tal como se observa en el Cuadro 7.

En el CNA 2002 se registró una mayoría del 90,2% de las EAPcld que tenía solo el 24,2% de la tierra, en tanto que en el otro extremo se registró una minoría del 9,8% de las EAPcld que contaba con el 75,8% de la tierra. Esta situación no cambió en los censos subsiguientes, sino que, por el contrario, se incrementó la polarización. En el CNA 2018 el 88,2% de las EAPcld tenía el 16,7% de la tierra, en tanto que el 11,8% de las EAPcld concentraba el 83,3% de la tierra. El coeficiente de Gini¹⁷ es un buen indicador de la inequitativa distribución de la tierra. Para el CNA 2002 se estimó en un valor de 0,48, en tanto que para el CNA 2018 se estimó en 0,57. Para todo el país el coeficiente de Gini es de 0,63 para el año 2018.

También se han producido algunos cambios en las formas de tenencia de la tierra que merecen un análisis más profundo que excede a este artículo. Sin embargo, se mencionará que en la comparación intercensal, la propiedad privada sigue siendo predominante, aunque se incrementaron significativamente las superficies tomadas en arrendamientos y contratos accidentales, en términos absolutos y re-

¹⁷ El coeficiente de Gini, más conocido por su utilización para medir la desigualdad en los ingresos dentro de un país, también suele aplicarse para medir cualquier forma de distribución desigual como el caso de la tierra. Su valor fluctúa entre 0 y 1. Cuanto más se aproxime a 1 implica mayor desigualdad y viceversa. Los índices de Gini fueron calculados por los autores sobre la base de los CNA a los efectos de este artículo.

lativos. En efecto, en el CNA 2002 se registraron 4.025.024 ha en propiedad privada (incluyendo sucesiones indivisas) y 344.536 ha en arrendamiento y contrato accidental. Esto significa que el 74,6 % de la tierra total relevada estaba en propiedad privada y el 6,4 % en arrendamiento y contrato accidental. En tanto que en el CNA 2018 se registraron 4.652.031 ha en propiedad privada (incluyendo sucesiones indivisas) y 1.044.185 ha en arrendamiento y contrato accidental. Esto significa que el 63,8 % de la tierra total relevada estaba en propiedad y el 14,3 % en arrendamiento y contrato accidental.

La expansión de la frontera agropecuaria y las EAPsId

El crecimiento extraordinario de la superficie en EAPcId descrito en el capítulo anterior, se corresponde con la información disponible acerca del intenso proceso de expansión de la frontera agropecuaria en la provincia de Santiago del Estero que se ha producido particularmente en los últimos años y desde finales del siglo pasado. Las imágenes satelitales muestran la importante evolución de los desmontes en la Región Chaqueña y la puesta en producción bajo el llamado modelo de agricultura industrial, basado en la intensificación de la ganadería bovina de cría y engorde; y la expansión de la siembra de cereales, oleaginosas, poroto y algodón (Paz, Jara y Wald, 2019).

En un informe reciente¹⁸ se plantea que “La reducción o eliminación de las retenciones a las exportaciones de granos (especialmente de soja) incentivó el desmonte para ampliar la frontera de esos cultivos en detrimento de la superficie de bosque nativo, especialmente en la región chaqueña. Esto provocó, además, el desplazamiento de comunidades que desarrollaban su economía y cultura en base al bosque nativo. Este escenario determinó un proceso de concentración de la tierra y riqueza acompañado por una homogenización de la producción en base a los monocultivos y la pérdida de generación de servicios ambientales forestales” (pág.12). Según el informe citado, entre 1998 y 2018 se perdieron 6,5 millones de hectáreas

¹⁸ “Causas e impactos de la deforestación de los bosques nativos de Argentina y propuestas de desarrollo alternativas” Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/bosques/desmontes-y-alternativas>

de bosques nativos para todo el país, en tanto que “La pérdida de bosque nativo en el periodo 2007-2018 se localizó principalmente en la región del Parque Chaqueño (87 %), fundamentalmente en las provincias de Chaco (14 %), Formosa (13 %), Salta (21 %) y Santiago del Estero (28 %)” (pág.22), y en esta última, en particular en los Departamentos de Alberdi, Copo, Ibarra, Moreno y Pellegrini.

Los censos realizados desde 1988, aún con las limitaciones señaladas respecto de sus incompletas coberturas, muestran la tendencia expansiva de los cultivos anuales de cosecha y de forrajes sobre esas tierras desforestadas. Primero se debe señalar que la superficie cultivada total¹⁹ pasó de 401.537 ha en el CNA 1988, a 1.089.624 ha en el CNA 2002, a 1.298.021 ha en el CNA 2008 y finalmente a 2.818.796 ha en el CNA 2018, aunque esta última superficie estaría sobrestimada²⁰. En segundo lugar, la superficie sembrada con cultivos anuales de cosecha, fundamentalmente soja, maíz, trigo, algodón, girasol, sorgo granífero y porotos, ocupaba 232.698 ha según el CNA 1988, 777.042 ha en el CNA 2002, 807.598 ha en el CNA 2008 y 1.674.745 ha según los datos provisorios del CNA 2018, representando un aumento del 619,7 % en treinta años. En tercer lugar, la superficie cultivada con forrajeras anuales y perennes, fue creciendo desde 141.915 ha, a 294.883 ha, 473.873 ha, llegando a 713.895 ha, según lo registrado en los cuatro censos analizados, con un aumento del 403% entre los años extremos, acompañando el crecimiento de la ganadería bovina, su mejoramiento genético y de manejo de los rodeos. Por último, una evolución totalmente diversa muestra la horticultura santiagueña según los datos de los censos mencionados ya que según el CNA 1988 se cultivaron 22.815 ha, en el CNA 2002 se registraron 15.370 ha, en el CNA 2008

¹⁹ En todas las comparaciones se incluyen las superficies en primera y segunda ocupación. No se incluyen superficies menores correspondientes a frutales, aromáticas, medicinales y condimentarias, viveros y “sin discriminar”. En el CNA 2018 se publicó una superficie de 50.527 ha de cultivos sin discriminar.

²⁰ Cabe hacer la salvedad que esta cifra incluye 372.059 ha correspondientes a “Bosques y montes implantados” cuyo único cultivo es el Algarrobo, según lo publicado por el INDEC en “Censo Nacional Agropecuario 2018. Resultados Preliminares. Agricultura. Enero 2020. Cuadro 4.26, página 132 (Ver https://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/economia/cna2018_resultados_preliminares_agricultura.pdf) Se trataría de un dato erróneo, ya que no existe referencia alguna de plantaciones de esa extensión en la provincia, que, por otra parte, la convertiría en la más forestada del país. Por lo tanto, la superficie cultivada sería de 2.446.737 ha en lugar de la señalada en la publicación preliminar del CNA 2018, a la cual cabría sumar alguna superficie pequeña de plantaciones de Algarrobo.

9.043 ha y en el CNA 2018 apenas 6.690 ha, un retroceso muy significativo, pero que estaría mostrando, o bien, un sesgo particular en el registro de las EAP hortícolas, o problemas de diversa índole en las áreas bajo riego que han afectado, esencialmente, a las pequeñas y medianas EAP, o un cambio en el destino de esas tierras.

Se puede recurrir a la consulta de varias investigaciones que dan cuenta del avance del ya aludido modelo de agricultura industrial en cabeza de grandes propietarios y de empresarios contratistas de maquinaria agrícola, la mayoría procedentes de Córdoba, Buenos Aires, Santa Fe y Tucumán. Dicho avance generó un alto nivel de conflictividad, al producirse sobre bosques y tierras sin límites definidos ocupadas por generaciones por familias campesinas e indígenas, que no habían podido acceder a los títulos de propiedad (De Dios y Ferreyra, 2011; De Dios, 2016; Fonzo Bolañez, 2020; Barbeta, 2009; Paz, et al 2015; Román y González, 2016; Aguiar, et al, 2016). Así, por ejemplo, en un relevamiento de cobertura nacional que tenía como objetivo identificar, relevar y sistematizar problemas vinculados al acceso, tenencia y distribución de la tierra, así como los conflictos que se generan, y que no pretendió ser exhaustivo, se registraron para la provincia de Santiago del Estero 58 conflictos que involucraban a 3.528 familias con una superficie afectada de aproximadamente 400.000 has (Bidaseca et al, 2013).

Comprender la dinámica del proceso de transformación agraria en Santiago del Estero implica reconocer e incorporar las EAPsld²¹ al análisis. Pero antes de ello se hace necesario caracterizar brevemente a tales explotaciones agropecuarias, más allá de su definición censal, para evitar cualquier tipo de confusión.

²¹ En Argentina, el INDEC define a las Explotaciones Agropecuarias sin límites definidos como aquellas explotaciones que se caracterizan por tener límites imprecisos o carecer de ellos, según la declaración de los productores entrevistados, es decir que las tierras que integran la EAP no están delimitadas y, por lo general, son parte de unidades mayores bajo distintas modalidades de tenencia (campos comuneros, comunidades indígenas y demás). Para más detalle ver Paz (2006 y 2013) y Paz et al. (2018). En el CNA 1988 se utilizó un cuestionario especial para relevar las EAPsld y en los CNA 2002 y 2008 se relevaron en un único cuestionario, pero en forma independiente si se trataba de EAPcld o EAPsld. En este último caso no se registra superficie alguna en la carátula del cuestionario, pero se indica si hay otro u otros cuestionarios para porciones de la misma EAP en espacios sin límites o con límites definidos. De este modo el conjunto de cuestionarios conforma una sola EAPsld o bien "mixta" si posee una parte con límites definidos.

Las EAPsld se corresponden con los asentamientos campesinos e indígenas, donde la producción agrícola se realiza en pequeños predios mayormente cercados con palos, y el resto de la producción ganadera menor o mayor, así como las actividades de extracción forestal, se realizan en los denominados campos comuneros o de uso común. En esos campos, las familias campesinas e indígenas comparten los recursos de forraje, madera, frutos del bosque o agua, y en muchos casos no están cercados con un alambrado perimetral, aunque habitualmente hay en los pobladores una percepción bastante ajustada, basada en usos y costumbres ancestrales, de hasta dónde llegan los límites de sus campos. En algunos casos existen mojones que señalan los límites del campo comunero de una comunidad, respecto del campo comunero de otra comunidad (Informe del Registro de Poseedores, 2011).

En la misma línea, Paz, Rodríguez y Jara (2018) realizan un exhaustivo análisis de estas explotaciones y hacen hincapié sobre la necesidad de incorporar la dimensión histórica para comprender su conformación actual. Así, una de las características más significativas, es que se distribuyen de manera dispersa en importantes extensiones de tierras, y donde coexiste la propiedad privada de algún titular de dominio, con la posesión²², aspecto que abre un frente de conflictos entre empresarios y campesinos e indígenas.

Como se mencionó anteriormente las EAPsld registraron una importante disminución entre los CNA 2002 y 2018, pasando de 10.119 a 4.519. Una porción de estos campos comuneros ha sido adquiridos, desmontados y alambrados para el modelo empresarial, lo cual contribuye a explicar, por un lado, el gran aumento de las superficies ocupadas especialmente por las EAPcld de más de 2.500 ha, y por otro lado, la disminución de las EAPsld que desaparecieron como consecuencia de

²² En el artículo N°1909 del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación Argentina se reconoce que existe posesión “cuando una persona por sí misma o por medio de otra ejerce un poder de hecho sobre una cosa comportándose como titular de un derecho real, lo sea o no”. Asimismo, en el artículo N°1928 se reconocen como actos posesorios “la cultura, la percepción de frutos, el amojonamiento o impresión de signos materiales, mejoras, exclusión de terceros y en general, su apoderamiento por cualquier modo que se obtenga”.

resignar una parte de las tierras que ocupaban por generaciones. No obstante, no es posible, con los datos disponibles hasta ahora, tener una mayor precisión sobre cuántas de las EAPsld desaparecieron por esta razón.

Se estima que las 10.119 EAPsld en el 2002 se distribuían en forma dispersa en una superficie del orden de los 7 millones de hectáreas (Paz, 2013)²³. Según otra estimación para las EAPsld del 2018, se obtendría una superficie del orden de los 5 millones de hectáreas (Paz, 2020). Una parte (indeterminada) de esta pérdida se debe al proceso de avance de la frontera agropecuaria.

Movimiento social, políticas públicas y EAPsld

Sin embargo, a juicio de los autores de este artículo, la disminución censal de EAPsld no queda únicamente explicada por la expansión de la frontera agropecuaria llevada adelante por el agronegocio. La segunda hipótesis que busca interpretar tal proceso de transformación agraria y que complementa a la primera, es que en los últimos años se ha producido una delimitación de campos comuneros con alambrados perimetrales, así como parcelas de tierras que familias campesinas lograron delimitar en forma individual durante los períodos intercensales, con lo cual podrían haber sido identificadas como EAPcld en el último CNA.

Esta hipótesis está anclada en, por un lado, el surgimiento y consolidación de un importante movimiento rural o campesino y, por otro en la aparición de algunas políticas públicas que, como objetivo inconcluso, se han propuesto contribuir a lograr la regularización dominial de los campesinos “poseedores” de tierras.

En efecto, en las últimas décadas, se ha consolidado el proceso de organización campesina, que incluye la experiencia más conocida del MOCASE (Movimiento

²³ A partir de datos obtenidos por fotointerpretación digital (Mariot, 2005) se pudo estimar la superficie ocupada por las 10.119 EAPsld; esta superficie ronda las 7 millones de hectáreas aproximadamente. Una breve aclaración para evitar confusiones es que dichas EAPsld se distribuyen o están dispersas en esa extensión; ello para nada significa que dichas EAPsld están ocupando dicho espacio y menos aún desde la condición de producciones agropecuarias determinadas en espacios específicos como podrían ser los cultivos.

Campeño de Santiago del Estero) en todas sus vertientes, pero también de otro tipo de organizaciones como por ejemplo el Foro Provincial de la Agricultura Familiar, o una diversidad de Mesas de Tierras territoriales como por ejemplo la del Departamento Figueroa o del Departamento Ojo de Agua.

La prédica sobre los derechos posesorios de las familias asociadas al movimiento social rural, fue intensa y logró que muchas de ellas ya no se consideraran a sí mismas como “ocupantes” sin ningún tipo de derecho, sino como “poseedoras con ánimo de dueño” (*animus dominis*), amparadas en el derecho de prescripción veinteañal. Esto significa que empezaron a reivindicar sus derechos posesorios, sin reconocer a otros como propietarios o titulares de dominio. La disputa en torno al derecho por la tierra entre los poseedores y propietarios o empresarios que intentaban o lograban tomar posesión de esas mismas tierras, dio lugar a numerosos conflictos, que continúan hasta el presente, sobre los que dan cuenta una abundante literatura (Dargolz, 1997; Colectivo Situaciones, 2001; Barbeta y Lapeña, 2002; De Dios, 2004 y 2010; Agosto et al, 2004; Durand, 2006; Jara, 2012; Navé, 2016; Bonetti, 2019).

El aspecto que interesa resaltar en este momento es que la mayor parte de la tierra en disputa, especialmente en los campos comuneros, es de propiedad privada y no fiscal. Aparecen propietarios o titulares de dominio, que en algún momento han escriturado a su favor las tierras, y que mayormente son de origen extraprovincial, que denuncian a los campesinos como “usurpadores”. Frente a esto los campesinos despliegan una estrategia de defensa, que incluye la resistencia organizada, pero también la realización de mensuras y de actos posesorios como son los cercamientos y alambrados perimetrales, lo cual mejora sus posibilidades de ir a un juicio de prescripción veinteañal y obtener una sentencia declarativa de dominio a su favor. El alambrado perimetral opera de hecho como un límite o freno a las pretensiones de avanzar sobre los campos comuneros, pero a la vez, a efectos censales podría haber convertido a una EAPsld en una EAPcld, que conforma una sociedad de hecho entre las familias que ejercen la coposesión, y que, juicio de prescripción veinteañal mediante, podrían acceder a convertirse en copropietarios.

Otro dato que resulta llamativo y que va en línea con la argumentación que se viene sosteniendo, es el aumento extraordinario de las tierras fiscales o privadas en manos de “ocupantes” ya sea con permiso o de hecho, que se triplican pasando de 434.726,6 ha en el CNA 2002 a 1.286.725 ha en el CNA 2018. Pero el detalle es que el incremento más significativo se da en las tierras fiscales que pasan de ser 58.151 ha en el 2002 a ser 1.058.068 ha en el 2018. Nada indica que el Estado Provincial haya incorporado casi un millón de tierras fiscales a su patrimonio en el período intercensal. Una posible explicación es que ante el interrogante del cuestionario censal que no incluye la posibilidad de registrarse como “poseedores con ánimo de dueño” es probable que los pobladores se hayan registrado como “ocupantes de hecho”. Frente a la disyuntiva de elegir si su ocupación es en tierras privadas o fiscales, es probable que hayan elegido la opción de tierras fiscales (aunque no lo sean), ya que esto implica no reconocer a otro privado como titular de dominio, lo cual es clave para demostrar la conciencia del derecho y de que se tiene “ánimo de dueño” en sede judicial, y de este modo lograr en algún momento la titulación de las tierras por prescripción adquisitiva veinteañal. Es decir que la prédica del movimiento social acerca del derecho de posesión, sin duda, ha dado resultados, alcanzado a una importante cantidad de pobladores que anteriormente se resignaban a ser desplazados en una suerte de “desalojos silenciosos” (Alfaro, 2002).

Respecto del segundo factor concurrente mencionado, es decir de la aparición de algunas políticas públicas, se destaca la actividad impulsada por la delegación local de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar de la Nación. Desde esta agencia gubernamental se promovió la instalación de 19 encierros ganaderos comunitarios de miles de hectáreas, en distintos campos comuneros ubicados en los departamentos Figueroa y Moreno. Estos campos han sido alambrados en su perímetro para ser destinados al pastoreo de los animales. Un ejemplo es el campo de la localidad de El Hoyo en el departamento Figueroa, que abarca más de 10.000 hectáreas de tierra de uso compartido y donde se encuentran asentadas un total de 40 familias (Gómez, *et al*, 2018). No hay un cálculo exacto de las hectáreas de tierras, animales e infraestructura comprometidas en los 19 encierros; sin embargo, de la sistematización realizada por Gómez, *et al* (2018) sobre 4 encierros, los mismos abarcan más de 25.000 hectáreas y 110 familias. Una estimación para

la totalidad de los 19 encierros es que comprenden más de 125.000 ha e involucran a unas 400 familias campesinas (Paz, 2020).

Otra de las políticas, esta vez de carácter provincial, es la creación en el año 2006, del Registro de Aspirantes a la Regularización de la Tenencia de la Tierra, más conocido como Registro de Poseedores. Fue creado con el objetivo de registrar como poseedores a todas aquellas familias campesinas en situación de inseguridad jurídica sobre la tierra ocupada y trabajada por más de veinte años. Su estrategia consistía en la visita del equipo técnico a los campos y la constatación de la condición de poseedores, para poder registrarlos. Luego se les asignaba un subsidio para la confección de un Plano de Levantamiento Territorial individual o comunitario por parte de un Ing. Agrimensor, y posteriormente se les asignaba otro subsidio para contratar abogados e iniciar el juicio de prescripción adquisitiva veinteañal y/o ejercer su defensa ante denuncias penales en su contra (De Dios, 2016).

El hecho que interesa destacar en este momento es que, desde el Registro, con el apoyo económico de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar, también se subsidió a las familias para la compra de alambre destinado a la realización de alambrados perimetrales en las tierras de uso común, como una forma de acceder a la justicia de sus reclamos, en mejores condiciones. Según los datos oficiales disponibles, hasta el 2011, el Registro había visitado 97 comunidades de la provincia, inscribiendo a 1.149 familias campesinas que ocupaban un total aproximado de 182.154 hectáreas (Informe del Registro de Poseedores. Año 2011). Una parte de esas familias también logró alambrar sus posesiones, aunque no se cuenta con el dato exacto de las mismas. Es decir que, nuevamente, una parte (indeterminada) de las EAPsld del 2002 pudo haberse transformado en EAPcld en el 2018.

El subregistro de las EAPsld como hipótesis

Como se expresó anteriormente, una parte de las EAPsld desapareció como producto del avance de la frontera agropecuaria; en tanto que otra parte de las EAPsld pudo haberse reconvertido en los últimos años en EAPcld. Con los datos censales disponibles no es posible dimensionar con mayor precisión este cambio.

Sin embargo, la disminución de las EAPsld en el CNA 2018 también pudo haberse producido por las propias falencias teóricas y metodológicas del censo. Esta conjetura se basa en dos elementos: por un lado, en la inexplicable cantidad de tierra que fue caracterizada como no apta para el uso agropecuario y forestal; y por otro lado en la invisibilización de las EAP que se orientan mayormente hacia el autoconsumo y son excluidas por la definición de EAP que aplicó el INDEC.

Cabe aclarar previamente que en el CNA 2018 se incorpora un concepto censal con fines operativos que es el “terreno”. Se lo define así: “ con la finalidad de establecer un término único que evite confusión con otras denominaciones, se adopta la palabra “terreno” para definir cualquier porción de tierra, previamente a poder determinar su uso. Este término se utiliza en sustitución de cualquier otro como “lote”, “potrero”, “campo”, “fracción de tierra o solar”, de uso corriente en el sector rural”²⁴. Una vez que los terrenos son identificados como de uso agropecuario y forestal, y se entrevista a sus titulares en calidad de productores, pasan a ser parcelas censales de una EAP. La publicación del INDEC, presentó como referencia de ese primer paso del operativo, tanto los terrenos que pasaron a ser EAPcld y EAPsld, como otros terrenos de diverso uso o destino, incluyendo los agropecuarios y forestales que no pudieron ser definidos como EAP, por distintos motivos.

Como se señaló en el primer apartado sobre la cobertura censal en el CNA 2018 se barrieron 10.636.447,3 ha, pero tan solo 7.810.407,3 ha fueron consideradas por los censistas como de uso agropecuario y forestal. En cambio, 2.323.507 ha, situadas en 5.109 terrenos, fueron consideradas como de uso no agropecuario y forestal por parte de los censistas y por lo tanto no fueron relevadas como EAP. Pero de ese total de 5.109 terrenos, 1.926 fueron considerados como “sin producción con instalaciones y residentes”. Haciendo una estimación en base al promedio de ha por terreno, habría unas 870.000 ha bajo esta condición. No parece creíble que, en 1.926 terrenos, que comprenden una superficie aproximada de 870.000 ha, y que a su vez cuentan con instalaciones y donde existen familias rurales residentes, no se despliegue algún tipo de actividad productiva agropecuaria y forestal.

²⁴ INDEC, op. cit., pág. 32.

La evidencia empírica, recogida a partir de numerosas experiencias de extensión y de investigación que se han realizado sobre la vasta geografía provincial en los últimos años, indica que es improbable que estas tierras estén “abandonadas”. Se estima, más bien, que no han sido consideradas como EAP porque, en muchos casos, los productores declararon que no vendían su producción agropecuaria y forestal y que la misma se destina principalmente al autoabastecimiento o autoconsumo familiar, excluyendo, el hecho de que, en la práctica, una parte de lo producido tiene destino de mercado local. Cabe reiterar que se trata de explotaciones en manos de productores invisibilizados por las definiciones operativas del censo que excluyen a las EAP de autoconsumo. Pero también, en algunos casos, los propios productores no declaran la venta de su producción por temor a la identificación y a una posible carga fiscal, y/o por no tener en orden la obligación de vacunación de los animales mayores, tal como resulta del testimonio del coordinador provincial del censo²⁵.

La cantidad de este tipo de explotaciones, mayormente orientadas al autoconsumo, y que no califica como EAP, según las definiciones censales, podría ser relevante para el caso de Santiago del Estero. Una interesante comparación podría hacerse respecto de la Provincia del Chaco, con la que se comparte la región agroecológica. Es poco conocido que en dicha provincia se decidió aplicar en el CNA 2008, junto con el cuestionario del INDEC, un cuestionario propio, con el propósito de registrar específicamente a las explotaciones que se declaraban como de autoconsumo. El resultado es que aparecieron 2.782 EAP de autoconsumo, de las cuales 2.398 tenían límites definidos y 384 eran sin límites definidos. Las primeras ocupaban nada menos que 124.010 has. A su vez, en conjunto, sumaban 19.051 cabezas de ganado bovino, 38.019 cabezas de ganado caprino, 12.143 porcinos, 7.147 equinos y 7.355 ovinos²⁶. Además, habían cultivado 1.454 has con hortalizas.

Para el mismo CNA 2008, en la provincia de Santiago del Estero se habían registrado unas 3.400 parcelas por un total de 135.211 ha en concepto de EAP de au-

²⁵ Entrevista realizada al coordinador provincial, Ing Luis Yost, el 28/05/2020

²⁶ Fuente: http://www.transparencia.chaco.gov.ar/wp-content/uploads/2017/05/CENSO_NACIONAL_AGROPECUARIO_2008.xls.

toconsumo, la segunda superficie en importancia después de la de Buenos Aires. En la publicación preliminar del CNA 2018 no se han incluido las superficies atribuidas a este tipo de EAP.

Por otra parte, en los resultados preliminares del CNA 2018 aparecen otros 1.471 terrenos que quedaron “sin determinar”. Es decir que no se sabe si son de uso agropecuario o forestal o si no lo son. Estos terrenos abarcan un total de 502.532 has. De ese total de 1.471 terrenos había 1.344 con “vegetación arbórea y arbustiva”. Es difícil aceptar que estos terrenos con una superficie boscosa de aproximadamente 460.000 has, no sean utilizados como fuente de alimento para personas y animales y para la producción de leña, carbón o postes y que estén completamente abandonados. La evidencia empírica disponible contradice este supuesto. Por consiguiente, se plantea como hipótesis que en esos terrenos también hay actividades productivas, probablemente de extracción forestal o de manejo de ganadería bovina y caprina, que pastorea en los campos comuneros o de uso común. Esos terrenos podrían incluir EAPsld, también orientadas mayormente al autoconsumo, aunque también EAPcld no registradas.

En síntesis, haciendo el agregado de los terrenos considerados como improductivos, pero con instalaciones y residentes; y de los terrenos sin determinar, pero con vegetación arbórea y arbustiva, se llega a la cifra de 3.270 terrenos con una superficie estimada de 1.330.000 has, que consideramos como hipótesis, que bien podrían corresponderse con una cantidad similar de EAPsld que no han sido registradas por el CNA 2018, ni como EAPsld, ni como EAPcld.

Conclusiones

Los CNA realizados en nuestro país tienen una innegable importancia como fuente de información acerca de diversos aspectos de la conformación de la estructura agraria en la escala provincial y nacional. Son especialmente útiles para detectar la orientación de los procesos de cambio rural. Sin embargo, no se deben entronizar como la única mirada posible, ni tampoco se deben desestimar las deficiencias que se puedan detectar en cuanto a su implementación concreta en los territorios. En este sentido se advierte un creciente déficit de cobertura censal, tal

como lo demuestran los resultados nacionales de todos los CNA de las últimas tres décadas, particularmente los dos últimos, contradictorio con un proceso de cambios estructurales en el sector agrario, incluyendo el notorio avance de la frontera agropecuaria.

En cuanto a otras miradas posibles, en el texto se trae al debate una concepción diferente de las explotaciones destinadas mayormente al autoconsumo, que se excluyen del relevamiento censal, lo cual implica una desestimación de la Ley 27.118 de Reparación Histórica de la Agricultura Familiar²⁷, que también incluye a los agricultores familiares “de autoconsumo, marginales y de subsistencia”. Además, la exclusión del relevamiento censal de las EAP de autoconsumo contraviene normativas internacionales referidas en el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN), cuya implementación y estimación continua es responsabilidad del propio INDEC, respecto del cómputo de la producción, la formación bruta de capital y el consumo, ya que estas unidades se encuentran dentro de la “frontera de la producción del SCN”²⁸. También la FAO recomienda realizar relevamientos exhaustivos e inclusivos de todas las unidades de producción y de hogares rurales²⁹.

En cuanto a las deficiencias en la implementación de los CNA y en particular del CNA 2018, en este artículo se ponen a consideración varios aspectos:

Por un lado, la deficiente cobertura geográfica, que resulta un común denominador de los CNA y que, según nuestra estimación para Santiago del Estero, en el CNA 2018 alcanza la cifra de 1.848.653 ha, es decir un 17 % de la superficie total, que no fue barrida de ninguna manera. Esta deficiente cobertura, que se explica

²⁷ Que declara de interés público la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena, sancionada el 17 de diciembre de 2014 y promulgada de hecho el 20 de enero de 2015. Véase texto íntegro de la Ley en http://www.fonaf.org.ar/documentos/Ley_27118_Reparacion_historica_AF.pdf

²⁸ Sistema de Cuentas Nacionales 2008, Comisión Europea, Fondo Monetario Internacional (IMF), Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), Naciones Unidas (UN), Banco Mundial (WB), Nueva York, 2016. Ítem 6.27, pág. 112 y 113. <https://unstats.un.org/unsd/nationalaccount/docs/SNA2008Spanish.pdf>

²⁹ FAO – Programa Mundial del Censo Agropecuario 2020, Volumen 1, Programa, definiciones y conceptos. Roma. 2016. Véanse párrafos 4.28, pág. 29, 6.26, pág. 51, 6.28 y 6.29, pág. 52.

por diferentes razones operativas, seguramente trajo como consecuencia un subregistro de EAP y por consiguiente de información tal como las superficies totales sembradas en la provincia o las existencias ganaderas. Este subregistro puede comprobarse al contrastar los datos censales con otras fuentes de información como el propio Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, en lo que tiene que ver con los principales cultivos provinciales, o con el SENASA en relación a las existencias ganaderas.

Otro dato importante que arrojan los CNA es la persistente disminución de la cantidad de EAP a nivel nacional, tendencia que es acompañada por la Provincia de Santiago del Estero. En efecto entre el CNA 2002 y el CNA 2018, pasando por el CNA 2008, se verifica una reducción de 5.418 EAP. El dato llamativo es esta reducción se verifica exclusivamente en las EAPsld que alcanzan un máximo de 10.119 en 2002, para caer a 4.866 en 2008, y finalmente a 4.519 explotaciones en 2018; en tanto que la cantidad de EAPcld se mantuvo estable, en torno a las 11.000 explotaciones.

Es innegable que las EAPsld, que mayormente se identifican con la población rural campesina e indígena, disminuyen como consecuencia del avance de la frontera agropecuaria que se produce sobre las tierras ocupadas por estos actores. En efecto, tal como lo muestran los datos censales, las EAPcld aumentaron en forma extraordinaria su superficie, pasando de 5.393.633 ha en 2002 a 7.286.179 ha en 2018. Es decir, hubo un incremento de 1.892.548 ha que se verifica principalmente en las explotaciones más grandes, por encima de las 2.500 ha. Una parte (indeterminada) de las EAPsld desaparece como consecuencia de los desmontes producidos por el modelo de agricultura industrial en los campos comuneros en manos de campesinos e indígenas. Se puede agregar también que la distribución desigual de la tierra se mantiene e incluso se ha profundizado en el último período intercensal, con un índice de Gini que pasa de 0,48 en el 2002, a 0,57 en el 2018.

Sin embargo, esta no es la única explicación. Otra parte de las EAPsld en manos de campesinos y pueblos originarios podrían haber pasado a ser EAPcld como consecuencia de un proceso totalmente contrario, es decir, un proceso de cercamiento que fue promovido, tanto por parte del movimiento social rural (Fonzo Bolañez,

2020), como por algunas políticas públicas enfocadas a mejorar el manejo productivo y a regularizar la tenencia de la tierra a través de la vía jurídica (Gómez et al, 2018; Paz, Rodríguez, Jara, 2018; Paz, 2020).

La superficie total de este proceso de cerramiento de las posesiones es un dato pendiente de investigación. No obstante, hay estudios e informes parciales que apuntan a un piso de 125.000 ha en los “encierros ganaderos comunitarios”; de aproximadamente otras 100.000 ha relevadas y alambradas por el Registro de Poseedores y la Secretaría de Agricultura Familiar; y de una cantidad indeterminada de tierras en posesiones que se fueron alambrando como consecuencia de la estrategia de defensa de la tierra del movimiento rural campesino como forma de resistencia frente al avance empresarial. Tal vez el acceso a un detalle más minucioso de los datos del CNA 2018 pueda contribuir a dar algunas respuestas a estos interrogantes, por ejemplo, exponiendo la ubicación, composición y extensión de las Unidades Mayores.

Otro ángulo del análisis lleva a plantear que también se produjo un subregistro de las EAPsld como consecuencia de deficiencias del propio operativo censal. En efecto, de las 10.636.447,3 ha barridas, tan solo 7.810.407,3 ha fueron consideradas por los censistas como de uso agropecuario y forestal, en tanto que 2.323.507 ha, fueron consideradas como de uso no agropecuario y forestal, y por lo tanto no fueron relevadas como EAP. En principio se puede sostener que la mayoría de esas tierras son aptas para uso agropecuario y forestal, y que no se las consideró así por deficiencias en el operativo censal. Quedarían excluidos únicamente los terrenos que tienen otros destinos o usos diversos al agropecuario y forestal. Otro dato que abona esta hipótesis es que en el propio censo se detectaron 1.926 terrenos, que, con el supuesto de aplicar un promedio simple de superficie por terreno, tendrían aproximadamente 870.000 ha situados en esas tierras excluidas como EAP, que estaban “sin producción con instalaciones y residentes”. Es improbable que estas tierras estén sin producción, habiendo residentes. Se considera más bien, que esos terrenos no han sido censados como EAP porque, en muchos casos, los productores declararon que no vendían parte de su producción agropecuaria y forestal y que la misma se destinaba principalmente al autoabastecimiento o autoconsumo familiar. Se trataría de productores invisibilizados por las definiciones operativas del censo,

pero que, en la práctica colocan una parte, aunque sea pequeña, de su producción en el mercado local.

Otro tanto sucede con 1.471 terrenos que abarcan un total de 502.532 ha, y que quedaron “sin determinar”. Es decir que no se sabe si son de uso agropecuario o forestal o si no lo son. La gran mayoría de estos terrenos contaban con “vegetación arbórea y arbustiva”, y lo más probable es que en ellos también se realicen actividades productivas de extracción forestal o de manejo de ganadería bovina y caprina, que pastorea en los campos comuneros o de uso común. Esos terrenos podrían incluir EAPsld, también orientadas mayormente al autoconsumo, aunque también EAPcld no observadas.

En síntesis, una parte de las EAPsld desaparece como consecuencia del avance de la frontera agropecuaria; en tanto que otra parte de las EAPsld se transformó en EAPcld como producto de la acción del movimiento rural y de algunas políticas públicas implementadas en los últimos años. Finalmente, también se produjo un subregistro importante de EAPsld por deficiencias atribuibles al propio CNA. La hipótesis es que el subregistro total de EAPsld para el CNA 2018 estaría en el orden aproximado de las 4 mil explotaciones. Es decir que el total de EAPsld realmente existente sería del orden de las 8 mil a 9 mil explotaciones.

Por supuesto, también existe un número importante, pero difícil de estimar, de EAPcld que no fueron registradas por el CNA 2018, una parte por los aludidos motivos de rechazo, falta de información y contacto con productores o informantes calificados referidos, pero ausentes o que no pudieron ser ubicados; y otra parte, las ubicadas en tierras que no fueron barridas por los censistas. Habrá que aguardar los datos definitivos del CNA 2018 y las explicaciones que pueda brindar el INDEC a partir del conocimiento de lo ocurrido en cada uno de los segmentos censales.

Bibliografía

- Akram-Lodhi, Haroon y Kay, Cristóbal (ed.) (2012). *"Peasants and globalization: Political economy, agrarian transformation and development"*. Routledge.
- Agosto, Patricia; Cafardo, Analía; Calí, María (2004) *"MOCASE. Una experiencia cooperativa"* Centro Cultural de la Cooperación. Ediciones del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos. Cuadernos de Trabajo N° 53. Buenos Aires.
- Aguiar, S., Texeira, M., Paruelo J., Román, M. (2016) *"Conflictos por la tenencia de la tierra en la provincia de Santiago del Estero"*. En Marcela Román y María del Carmen González (coordinadoras) *"Transformaciones agrarias argentinas durante las últimas décadas. Una visión desde Santiago del Estero y Buenos Aires"*. Editorial Facultad de Agronomía. Buenos Aires
- Alfaro, M. I. (2002). *"Experiencias de organización campesina en Santiago del Estero. Reflexiones en torno a las acciones colectivas"*. BENENCIA Roberto y FLOOD, Carlos (Comp.), *ONGs y Estado. Experiencias de organización rural en Argentina, La Colmena, Buenos Aires*, 159-175.
- Azcuy Ameghino, Eduardo (2005). *"La evolución del capitalismo agrario y la desaparición de explotaciones agropecuarias: evidencias estadísticas en países seleccionados y problemas de teoría e historia"*. En 4tas. Jornadas Interdisciplinarias de Estudios Agrarios y Agroindustriales. Buenos Aires. 20 pág.
- Azcuy Ameghino, Eduardo (2016). *"La cuestión agraria en Argentina. Caracterización, problemas y propuestas"*. Revista Interdisciplinaria de Estudios Agrarios n° 45, Bs. As..
- Azcuy Ameghino, Eduardo y Fernández, Diego, (2019) *"El Censo Nacional Agropecuario 2018. Visión general y aproximación a la región pampeana"*. Centro Interdisciplinario de estudios Agrarios. Facultad de Ciencias Económicas. UBA. Noviembre de 2019.
- Barbetta, P. (2009) *"En los bordes de lo jurídico. Conflicto por la tenencia legal de la tierra en Santiago del Estero"* (tesis doctoral). Facultad de Filosofía y Letras. UBA
- Bernstein, Henry (2009). *"Agrarian questions from transition to globalization"*. En *Peasants and Globalization*. Akram-Lodhi and Kay (editors). 239-261. Londres, Inglaterra: Routledge.

- Bidaseca, Karina y otros (2013) *“Relevamiento y sistematización de problemas de tierras de los agricultores familiares en La Argentina”*. Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca de la Nación., Buenos Aires.
- Bonetti, Carlos (2019). *“Tierras y territorios en el Chaco santiagueño. Antropología de los conflictos del campesinado en Pozo del Castaño”*. Ed, Bellas Alas
- Bourdieu, P. (1996). *“Espíritus del Estado. Génesis y estructura del campo burocrático”*. Revista Sociedad-UBA, 8, 5-29.
- Byres, Terence J. (2009). *“The landlord class, peasant differentiation, class struggle and the transition to capitalism: England, France and Prussia compared”*. En *Journal of Peasant Studies*, (36:1) 33-54. Londres, Routledge.
- Colectivo SITUACIONES (2001). *“Movimiento Campesino de Santiago del Estero MO-CASE”*. Situaciones 3. Ediciones de Mano en Mano. Buenos Aires
- Dargoltz, Raúl (1997) *“El movimiento campesino santiagueño-mocase. No hay hombres sin tierras ni tierra sin hombres”*. Revista de Sociedad, Cultura y Política. Vol. 2, Nº4, agosto. Buenos Aires.
- De Dios, Rubén (2004) *“Movimiento agrario y lucha social. El caso del movimiento campesino en Santiago del Estero”*, en *“Nuevas prácticas políticas insumisas en Argentina: aprendizaje para Latinoamérica”*. Coordinadores: Paula Lenguita y Guido Galafassi. Colección Insumisos latinoamericanos. www.librosenred.com.
- De Dios, Rubén (2010) *“Los campesinos santiagueños y su lucha por una sociedad diferente”* en *“Movilizaciones, protestas e identidades políticas en La Argentina del Bicentenario”*. Massetti, A.; Villanueva, E. y Gómez, M. (comps) Buenos Aires: Nueva Trilce
- De Dios, R y Ferreyra, R. (2011) *“La defensa de la tierra y la experiencia de los encierros ganaderos de manejo comunitario en Santiago del Estero”* en Paz, R. y De Dios, R. (compiladores) *“Actores sociales y espacios protegidos. Aprendizajes de experiencias rurales en el NOA. Magna Ediciones. San Miguel de Tucumán.*
- De Dios, Rubén (2014) *“Movimiento social rural y políticas públicas. El caso del Foro de Agricultura Familiar de Santiago del Estero”* en Revista Realidad Económica de IADE Nº 283. Abril-mayo 2014. Buenos Aires. ISSN 0325-1926

- De Dios, Rubén (2016) *“Políticas de tierras en Santiago del Estero”* en Marcela Román y María del Carmen González (coordinadoras) *“Transformaciones agrarias argentinas durante las últimas décadas. Una visión desde Santiago del Estero y Buenos Aires”*. Editorial Facultad de Agronomía. Buenos Aires. ISBN SBN 978-987-3738-04-3
- Durand, Patricia (2006) *“Desarrollo rural y organización campesina en argentina: el caso del Movimiento Campesino de Santiago del Estero”*. Tesis doctoral no publicada de la UBA. Buenos Aires.
- FAO - Programa Mundial del Censo Agropecuario 2020, Volumen 1, Programa, definiciones y conceptos, Roma, 2016.
- Fonzo Bolañez, Claudia Yesica (2020) *“Gestión de conflictos rurales, sensibilidades legales y usos alternativos del derecho, en el diseño de encierros ganaderos comunitarios en Santiago del Estero”*. Tesis de Grado. Licenciatura en Sociología. Facultad de Humanidades. Universidad nacional de Santiago del Estero.
- Gómez Herrera, Andrea, Cristián Jara, María del Huerto Díaz Habra y Ana Villalba, (2018). *“Contracarcar, producir y resistir. La defensa de los bienes comunes en dos comunidades campesinas (Argentina)”*. Revista Eutopía Nº 13: 137-155.
- INDEC. Censo Nacional Agropecuario 2008, Resultados Provisorios. Octubre de 2009
- INDEC. Censo Nacional Agropecuario 2008. Santiago del Estero. https://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/economia/cna08_santiago_del_estero.xls
- Informe Anual del Registro de Poseedores. Año 2011. Dirección de Relaciones Institucionales. Jefatura de Gabinete de Ministros. Gobierno de la provincia de Santiago del Estero (inédito).
- Jara, Cristian. *“El papel del Movimiento Campesino de Santiago del Estero durante el proceso de Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos en 2008”*. Tesis de Maestría en Estudios Sociales para América Latina (inédita). Santiago del Estero.
- Paz, Raúl y Jara, Cristian (2014). *“Censos y registros de la agricultura familiar en Argentina: esfuerzos para su cuantificación”*. En Revista Eutopía. Ecuador: Flacso número 6: 75-91

- Paz, Raúl; De Dios, Rubén y Gutiérrez, Marta. (2014). *“La agricultura familiar en Santiago del Estero. Cuantificación y análisis a partir de los datos del Registro Nacional de la Agricultura Familiar”*. Tucumán: Magna.
- Paz, Raúl, Lipshitz, Héctor, Zerda, Raúl y Tiedeman, José (2015). *“Estructura agraria, áreas de concentración de la agricultura familiar y procesos de expansión de la frontera agropecuaria en Santiago del Estero, Argentina”*. Revista Nera, N°. 27, pp. 259-279, Presidente Prudente: Unsep.
- Paz, Raúl, Ramiro Rodríguez y Cristian Jara (2018). *Sistemas comunales y explotaciones sin límites definidos. Persistencia del campesinado en Argentina*. Santiago del Estero: EDUNSE.
- Paz, Raúl, Cristian, Jara y Navé, Wald (2019). *“Tensions around Land Tenure in Argentina’s Agrarian Periphery: Scales and Multiple Temporalities of Capitalism in Santiago del Estero, Argentina”*. Latin American Research Review. Vol 54
- Paz, Raúl (2020). *“Agricultural holdings with undefined boundaries, communal systems and counter-hegemonies: The persistence of peasantry in Argentina”*. J Agrar Change;1–17. <https://doi.org/10.1111/joac.12363>
- Rodríguez Sperat, Ramiro y Parnas, Marino (2020). *“Sistema de cuentas nacionales y economía no observada. El caso de la agricultura familiar en el PBG de Santiago del Estero (Argentina)”*. Mundo Agrario, vol. 20, n° 45, e127.
- Román, Marcela y González, María (2016). *“Transformaciones agrarias argentinas durante las últimas décadas. Una visión desde Santiago del Estero y Buenos Aires”*. Ed Facultad de Agronomía. UBA.
- Van Der Ploeg, Jan Douwe (2018). *“The new peasantries. Rural development in times of globalization”*. Ed. Routledge. London.
- Wald, Navé (2016). *“Historical Paths to Current Unrest: Extending the Temporal Lens in Analysing Geographies of Agrarian Change and Conflict.”* Geoforum 76, pp. 38–47.